



RESOLUCIÓN NÚMERO **172** DE

(10 de abril de 2023)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1° Dice "*El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.*"

Que, la Profesora del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **SANDRA CATALINA SANCHEZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.013.580.230, con tipo de vinculación provisional, allegó al área de Talento Humano el día 31 de marzo de 2023 el Diploma y Acta de Grado del título como "*Especialista en Educación en Tecnología*", de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

Que, actualmente el nivel salarial de la profesora **SANDRA CATALINA SANCHEZ GUTIERREZ** es Docente Dos A (2A) Sin Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del **SANDRA CATALINA SANCHEZ GUTIERREZ** y encuentra que el título obtenido de *Especialista en Educación en Tecnología*", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado Dos A (2A) Con Especialización, a la Profesora **SANDRA CATALINA SANCHEZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.013.580.230, con tipo de vinculación Provisional, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2° Los efectos fiscales serán a partir del 31 de marzo de 2023, fecha en la que acreditó el requisito.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 5° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de abril de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------